



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA

Administración

NÚMERO 2025059487

EDICTO DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Edicto delegación de funciones para resolver expediente de responsabilidad patrimonial

D. Manuel Luís Vílchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamena.

HAGO SABER: Que por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2025, y visto que podrían existir motivos de abstención en la reclamación patrimonial presentada por S.L.J. por caída en la vía pública, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Delegar en la Primera Teniente de Alcalde, D^a Silvia Villena Megías, la facultad de resolver el procedimiento administrativo de Responsabilidad Patrimonial 287/2025 iniciado a instancias de S.L.J.

SEGUNDO. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

TERCERO. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villamena, a 4 de noviembre de 2025

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, D. Manuel Luís Vílchez